



City Hall, Council Chamber  
100 Santa Rosa Avenue  
Santa Rosa, CA 95404

**Ciudad de Santa Rosa**  
**ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ORDINARIA**  
**DEL CONSEJO DE LA CIUDAD**  
**E INFORME DE SÍNTESIS**  
**12 DE OCTUBRE DE 2021**

**12:30 P.M. - SESIÓN CERRADA (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)**

**1:30 P.M. - SESIÓN DE ESTUDIO (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)**

**4:00 P.M. - SESIÓN ORDINARIA (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)**

**DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54953(e) DEL CÓDIGO DE GOBIERNO Y LA RECOMENDACIÓN DEL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO DE SONOMA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SONOMA PARTICIPARÁN EN ESTA REUNIÓN A TRAVÉS DEL SEMINARIO WEB POR ZOOM O EN PERSONA, CON DISTANCIAMIENTO SOCIAL, EN LA SALA DEL CONSEJO EN 100 SANTA ROSA AVENUE.**

**LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO PUEDEN PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: ASISTIENDO EN PERSONA EN LA SALA DEL CONSEJO EN 100 SANTA ROSA AVENUE. (SE OBSERVARÁN LOS REQUISITOS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y DE CUBREBOCAS), POR MEDIO DE ZOOM CONECTÁNDOSE A [HTTPS://SRCITY-ORG.ZOOM.US/J/91775475227](https://srcity-org.zoom.us/j/91775475227), O POR TELÉFONO MARCANDO AL 877-853-5257 E INTRODUCIENDO LA CLAVE DEL SEMINARIO WEB: 917-7547-5227.**

**LA REUNIÓN TAMBIÉN SERÁ TRANSMITIDA EN VIVO EN [HTTPS://SANTA-ROSA.LEGISTAR.COM/CALENDAR](https://santa-rosa.legistar.com/calendar). HAGA CLIC EN EL ENLACE "IN PROGRESS" PARA VERLA.**

**LA REUNIÓN TAMBIÉN SE PUEDE VER EN EL CANAL 28 DE COMCAST, EN EL CANAL 99 DE AT&T U-VERSE, Y EN [HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/CITYOFSANTAROSA](https://www.youtube.com/cityofsantarosa)**

**Los comentarios del público pueden hacerse en vivo durante la reunión mediante Zoom, en persona desde la Sala del Consejo, o pueden presentarse antes de las 5:00 p.m. del lunes anterior a la reunión del Consejo de la Ciudad por correo electrónico a [cc-comment@srcity.org](mailto:cc-comment@srcity.org), por mensaje de voz grabada al 707-543-3005 o por medio de comentario electrónico en <https://santa-rosa.legistar.com>.**

**POR FAVOR TOME EN CUENTA QUE TODOS LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS AL CONSEJO DE LA CIUDAD SE CONSIDERAN REGISTROS PÚBLICOS Y ESTÁN SUJETOS A LA DIVULGACIÓN BAJO LA LEY DE REGISTROS PÚBLICOS DE CALIFORNIA.**

**LAS FECHAS LÍMITE Y DEMÁS INSTRUCCIONES ADICIONALES PARA LOS COMENTARIOS DEL PÚBLICO SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN.**

**EL CONSEJO PUEDE HACER RECESOS DURANTE LA TARDE/NOCHE PARA LOS DESCANSOS.**

**LOS ASUNTOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA COMENZARÁN A LAS 5:00 P.M. O DESPUÉS**

**LOS ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA PUEDEN SER ABORDADOS FUERA DE SECUENCIA.**

### **COMENTARIOS DEL PÚBLICO:**

Con excepción de los temas de la audiencia pública, se permitirán comentarios del público sobre todos los asuntos del orden del día en el momento en que se ventile cada asunto. Los comentarios sobre los temas de la audiencia pública podrán hacerse cuando se abra la audiencia.

Comentarios del público en vivo: Los miembros del público pueden hacer comentarios en persona sobre un punto del orden del día desde la Sala del Consejo inscribiéndose con el Administrador en la Sala del Consejo (en lugar de presentar una tarjeta de locutor), accediendo a la reunión a través del enlace Zoom o por vía telefónica en el momento en que se ventile el punto del orden del día durante la Reunión del Consejo de la Ciudad. Conéctese a <https://srcity.org/virtualparticipation> para obtener más información.

Comentarios públicos por adelantado:

Comentarios del público por correo electrónico: Para enviar un comentario del público por correo electrónico al Consejo de la Ciudad, favor de dirigirlo a: [cc-comment@srcity.org](mailto:cc-comment@srcity.org) antes de las 5:00 p.m. del lunes, 11 de octubre.

Identifique en la línea de asunto de su correo electrónico el número del asunto del orden del día sobre el que desea hacer el comentario, escriba su nombre y su comentario en el cuerpo del correo electrónico. Por favor, limite su correo electrónico a aproximadamente 400 palabras (lo que equivale a un ritmo de 133 palabras por minuto hablando).

Comentario electrónico: Para enviar un comentario electrónico (eComment), conéctese a <https://santa-rosa.legistar.com> y haga clic en el enlace eComment cerca del enlace del orden del día. El período para comentarios electrónicos cerrará a las 5:00 p.m. del lunes, 11 de octubre

Comentarios del público por mensaje de voz: Para presentar un comentario del público por mensaje de voz, llame al 707-543-3005 antes de las 5:00 p.m. del lunes, 11 de octubre. Mencione su nombre, el número del asunto del orden del día sobre el que desea comentar, y su comentario. **NO DEJE SU NÚMERO TELEFÓNICO NI SU DIRECCIÓN PERSONAL EN EL MENSAJE DE VOZ, YA QUE SE REPRODUCIRÁ EN VIVO DURANTE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD.**

Los comentarios del público recibidos por medios electrónicos antes de la fecha límite se distribuirán a los miembros del Consejo de la Ciudad y se agregarán al orden del día antes del comienzo de la Reunión del Consejo de la Ciudad para su acceso público. Los comentarios del público en forma de mensaje de voz grabado se reproducirán durante la reunión en el momento en que se ventile el tema.

Los asuntos no incluidos en el orden del día son el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en este orden del día pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. El primer período de comentarios públicos sobre los puntos no incluidos en el orden del día (el punto 13 del orden del día) comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 17 del orden del día.

**12:30 P.M. (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)**

## **1. INICIO Y TOMA DE ASISTENCIA**

## 2. ANUNCIO DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA

Tras el anuncio de los temas de la sesión cerrada y antes del receso para iniciar la misma, el público podrá hablar hasta tres minutos sobre los temas que se tratarán en la sesión cerrada.

### 2.1 CONFERENCIA CON LOS NEGOCIADORES LABORALES (Sección 54957.6 del Código de Gobierno)

Representantes designados de la agencia: Jan Mazyck, Director de Finanzas, Amy Reeve, Directora de Recursos humanos, Jeremia Mills, Gerente de Relaciones Laborales y Jeff Berk, Asistente principal del Abogado de la Ciudad.

Organizaciones de empleados: Asociación de Bomberos de Santa Rosa - Sección 1401 (en representación de la Unidad 2 de Empleados de la Ciudad); Ingenieros operadores Sección 3, Operadores de mantenimiento y sistemas de servicios públicos (Unidades de empleados 3 y 16); Asociación de Empleados de la Ciudad de Santa Rosa (Unidades de empleados 4, 6 y 7); Asociación de Oficiales de Policía de Santa Rosa , (Unidad de empleados 5); Sindicato Internacional de Empleados de Servicios Sección 1021, (Unidades de empleados 8 y 14); Asociación de Administración de la Seguridad Pública (Unidad de empleados 9); Administración Ejecutiva (Unidad de empleados 10); Mandos intermedios (Unidad de empleados 11); Confidencial (Unidad de empleados 12); Mecánicos (Unidad de empleados 13); Abogado de la Ciudad (Unidad de empleados 15); Asociación de Abogados de la Ciudad de Santa Rosa (Unidad de empleados 17), Asociación de Gerentes de Santa Rosa (Unidad de empleados 18).

## RECESO DE LA(S) SESIÓN(ES) CERRADA(S) Y REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA EN LA SALA DEL CONSEJO Y ZOOM

1:30 P.M. (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

## 3. SESIÓN DE ESTUDIO

Los temas de la sesión de estudio son temas para un debate a profundidad y una posible orientación al personal. No se tomará ninguna medida.

### **3.1 PROCESO DE REORDENACIÓN POLÍTICA DE LOS LÍMITES DE LOS DISTRITOS DEL CONSEJO**

La Ley de Reordenación Justa e Inclusiva de Distritos para Municipios y Subdivisiones Políticas (FAIR MAPS), exige que las ciudades y los condados soliciten la participación de las comunidades en el proceso de reordenación de distritos. Se requiere que las ciudades con elecciones basadas en distritos actualicen ("reordenen") los límites de los distritos cada diez años, tras la recepción de los datos de población actualizados de cada censo federal decenal. Santa Rosa está obligada a reordenar los límites de los distritos del Consejo antes de las próximas elecciones al Consejo de la Ciudad en 2022.

Santa Rosa ha contratado a la empresa Redistricting Partners, LLC, para ayudar a la Ciudad en el proceso de reordenación de distritos incluyendo trabajar en el marco de las leyes existentes estatales y federales de derechos de voto, la Ley Fair Maps y los nuevos estatutos de California sobre la reordenación de distritos de ciudades, y utilizar los criterios tradicionales de reordenación de distritos, basados en las leyes estatales y locales, la jurisprudencia y las mejores prácticas. Redistricting Partners trabajará con la Ciudad para facilitar el proceso de manera colaborativa, abierta y transparente. En esta sesión de estudio, Redistricting Partners presentará un breve informe y un calendario sobre el proceso de reordenación de distritos de Santa Rosa.

### **3.2 ESTUDIO DE INTEGRACIÓN Y EFICIENCIA DE SONOMA COUNTY TRANSIT / FUTURO DEL PROCESO DEL TRANSPORTE PÚBLICO**

El personal de la División de Transporte Público presentará una visión general de los esfuerzos recientes para mejorar la integración de los sistemas de autobuses locales en el Condado de Sonoma (Santa Rosa CityBus, Sonoma County Transit y Petaluma Transit.) con el fin de mejorar la experiencia del cliente, promover el crecimiento del número de pasajeros y apoyar la recuperación de la pandemia. El personal hablará de los logros alcanzados hasta la fecha, así como de las próximas actividades de integración que se llevarán a cabo bajo los auspicios del Comité Especial sobre el Futuro del Transporte Público de la Autoridad de Transporte del Condado de Sonoma, en coordinación con los esfuerzos de integración del transporte público regional dirigidos por la Comisión Metropolitana de Transporte.

**4:00 P.M. (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)**

**4. ANUNCIO DE LA TOMA DE ASISTENCIA**

**5. INFORME, SI LO HAY, SOBRE LAS SESIONES DE ESTUDIO Y CERRADAS**

**6. PROCLAMACIONES/PRESENTACIONES**

**6.1** PROCLAMACIÓN - MES DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA FAMILIAR

**6.2** PROCLAMACIÓN - MES NACIONAL DEL PATRIMONIO HISPANO-LATINO

**7. SESIONES INFORMATIVAS POR PARTE DEL PERSONAL**

Este tiempo se reserva para que el personal de la Ciudad proporcione una sesión informativa de cinco minutos al Consejo sobre los asuntos de interés de los departamentos. No se tomará ninguna medida sobre estos asuntos, excepto la posibilidad de colocar un tema en particular en un orden del día a futuro para su consideración por el Consejo.

**7.1** ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA RESPUESTA ANTE EL COVID-19

Este será un asunto permanente en el orden del día. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

**7.2** ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMPODERAMIENTO DE LA COMUNIDAD

Este será un asunto permanente en el orden del día. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

**7.3** ACTUALIZACIÓN DE LA RECUPERACIÓN POR EL INCENDIO DE GLASS

Este será un asunto permanente en el orden del día. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

**7.4** ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA DEL PROGRAMA DE VALES DE ELECCIÓN DE VIVIENDA

El personal presentará al Consejo un informe actualizado sobre la lista de espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda de la Sección 8.

---

No se tomará ninguna medida.

## **8. INFORMES DEL GERENTE DE LA CIUDAD/ABOGADO DE LA CIUDAD**

### **8.1 INFORME DE ACUERDOS Y LITIGIOS ACTIVOS**

El Abogado de la Ciudad informará sobre los finiquitos mayores a \$50,000 hasta finales de septiembre de 2021 y proporcionará un resumen de los litigios pendientes contra la Ciudad.

## **9. DECLARACIONES DE ABSTENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**

## **10. INFORMES DEL ALCALDE Y MIEMBROS DEL CONSEJO**

### **10.1 INFORMES DE ENLACE Y DE SUBCOMITÉS DE MIEMBROS DEL CONSEJO Y DEL ALCALDE (Y POSIBLE INDICACIÓN DEL CONSEJO AL REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOBRE ASUNTOS PENDIENTES, SI ES NECESARIO)**

#### **10.1.1 Informes de Subcomités del Consejo**

#### **10.1.2 Autoridad de Transporte del Condado de Sonoma/Autoridad Regional de Protección del Clima (SCTA/RCPA)**

#### **10.1.3 Sonoma County Water Agency (SCWA) - Comité Consultivo del Agua**

#### **10.1.4 Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (ABAG)**

#### **10.1.5 Comité Consultivo del Distrito de Preservación Agrícola y Espacios Abiertos del Condado de Sonoma**

#### **10.1.6 Autoridad de Energía Limpia de Sonoma (SCPA)**

#### **10.1.7 Zero Waste Sonoma (antes conocida como la Agencia de Gestión de Residuos del Condado de Sonoma (SCWMA))**

#### **10.1.8 Agencia de Sustentabilidad de Aguas Subterráneas (GSA)**

#### **10.1.9 Home Sonoma County (HSC)**

#### **10.1.10 Distrito de Empresas de Renovación (RED)**

#### **10.1.11 Subcomité de Seguridad Pública**

#### **10.1.12 Otro**

## **10.2 NOMBRAMIENTOS DE CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS**

- 10.2.1** NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE REVISIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA CIUDADEI Alcalde recomienda que el Consejo, por moción, apruebe su selección de Patti Cisco como Presidenta del Comité de Revisión del acta constitutiva de la Ciudad.

**11. APROBACIÓN DE LAS MINUTAS – NINGUNA.**

**12. TEMAS DE CONSENTIMIENTO**

- 12.1** RESOLUCIÓN - ACUERDO CON LA BIBLIOTECA DEL CONDADO DE SONOMA PARA FONDOS ARA AYUDAR EN LA CREACIÓN DE INSTALACIONES DE ACCESO PÚBLICO POR VÍDEO

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Tecnología de la Información recomienda que el Consejo, por resolución, apruebe un Acuerdo entre la Ciudad de Santa Rosa y la Biblioteca del Condado de Sonoma, durante (5) cinco años, y fondos públicos, educativos y gubernamentales (PEG) proporcionados por la Ciudad a la Biblioteca hasta una cantidad máxima de \$150,000 por año fiscal para ayudar a la creación de instalaciones de acceso público por vídeo, por un importe acumulativo que no exceda de \$750,000.

- 12.2** RESOLUCIÓN - ADOPCIÓN DE UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO, UNIDAD 2 - BOMBEROS, REPRESENTADOS POR LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE BOMBEROS (IAFF) , SECCIÓN 1401 EN VIGOR DESDE EL 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Recursos Humanos y la Oficina del Gerente de la Ciudad recomiendan que el Consejo, por resolución, adopte el Memorando de Entendimiento para un acuerdo en nombre y representación de los empleados de la Unidad de Negociación 2 de la Ciudad - Bomberos, representados por la IAFF Sección 1401, y en vigor desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2024

- 12.3** RESOLUCIÓN - GRAVAMEN PARA RECUPERACIÓN DE COSTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN 4760 GRANADA DRIVE, SANTA ROSA, CA 95409

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Planificación y Desarrollo Económico recomienda que el Consejo, por resolución, apruebe el



gravamen para recuperación de costos administrativos por un monto de \$2,865.31 sobre la propiedad ubicada en 4760 Granada Drive, Santa Rosa, CA 95409 por infracciones del Código de la Ciudad que siguen sin ser corregidas por la parte responsable Clayton Anderson y Epifania Anderson, y autorice el registro de un gravamen para recuperación de costos administrativos y la colocación de la cuota en el registro de impuestos a la propiedad para el cobro.

**12.4 RESOLUCIÓN - AUTORIZACIÓN PARA CONTINUAR LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA PILOTO CLIPPER START DE SUBSIDIO DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA PERSONAS DE BAJOS INGRESOS**

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por resolución, autorice la continuación de la participación en el programa piloto Clipper START, con una tasa de descuento del 20% sobre las tarifas de viaje sencillo de adulto por el tiempo que la Comisión Metropolitana de Transporte reembolse las tarifas con descuento en el marco del programa Clipper START (MTC) que actualmente está aprobado hasta junio de 2023 o hasta alcanzar un reembolso máximo de \$102,420.

**12.5 RESOLUCIÓN - AJUSTES PRESUPUESTARIOS AL FINAL DEL AÑO FISCAL 2020-21 RELACIONADOS CON LOS GASTOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS INCURRIDOS DURANTE EL AÑO FISCAL 2020-21**

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Finanzas recomienda que el Consejo, por resolución, autorice asignaciones de \$3,847,358.90 de las reservas del Fondo General como parte del cierre del año fiscal para compensar los gastos no presupuestados en las cuentas de proyectos Incendio de Glass y COVID-19 del Fondo General en respuesta a eventos de emergencia durante el Año Fiscal 2020-21.

**12.6 INFORME - RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE LAS CONCLUSIONES REQUERIDAS Y AUTORIZA LA CONTINUACIÓN DE LAS REUNIONES PÚBLICAS POR TELECONFERENCIA PARA EL CONSEJO DE LA CIUDAD Y TODOS LOS CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS DE LA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE LEY 361 DE LA ASAMBLEA (CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021)**

---

RECOMENDACIÓN: El Abogado de la Ciudad recomienda que el Consejo, por resolución, formule las constataciones requeridas y autorice el uso continuado de teleconferencias para las reuniones públicas del Concejo de la Ciudad y todos los consejos, comisiones y comités de la Ciudad de conformidad con el Proyecto de Ley 361 de la Asamblea.

**12.7 RESOLUCIÓN - EXTENSIÓN DE LA PROCLAMACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UNA EMERGENCIA LOCAL RELACIONADA CON EL INCENDIO DE GLASS DE 2020**

RECOMENDACIÓN: La Oficina del Abogado de la Ciudad recomienda que el Consejo, por resolución, declare que la proclamación del estado de emergencia local en la Ciudad de Santa Rosa ha estado y continúa estando en plena vigencia sin interrupción.

**12.8 RESOLUCIÓN - EXTENSIÓN DE LA PROCLAMACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UNA EMERGENCIA LOCAL RELACIONADA CON LA AMENAZA PARA LA SALUD DE LA COMUNIDAD QUE SUPONE EL COVID-19**

RECOMENDACIÓN: La Oficina del Abogado de la Ciudad recomienda que el Consejo, por resolución, declare que la proclamación del estado de emergencia local en la Ciudad de Santa Rosa ha estado y continúa estando en plena vigencia sin interrupción.

**12.9 RESOLUCIÓN - EXTENSIÓN DE LA PROCLAMACIÓN DE EMERGENCIA LOCAL DE PERSONAS SIN HOGAR**

RECOMENDACIÓN: La Oficina del Gerente de la Ciudad recomienda que el Consejo, por resolución, apruebe una extensión de la Resolución No. 28839 que proclamó formalmente una emergencia local de personas sin hogar dentro de Santa Rosa.

**\*12.10 RESOLUCIÓN - OPOSICIÓN A LA SOLICITUD DE NORTH COAST RAILROAD COMPANY LLC PARA TRANSPORTAR ENVÍOS DE ALTO VOLUMEN AL PUERTO DE HUMBOLDT BAY A TRAVÉS DEL NORTE DE CALIFORNIA, Y APOYO A LA SOLICITUD DE LA AUTORIDAD DE NORTH COAST RAILROAD PARA TRANSPORTAR SU LÍNEA DE WILLITS A HUMBOLDT BAY PARA UNA POSIBLE VIA DE MULTI-USO EN EL FUTURO**

RECOMENDACIÓN: A solicitud del Alcalde, el Abogado de la Ciudad presenta al Concejo 1) por moción, encontrar una buena causa, bajo la Política de Agenda Temprana y la Ordenanza de Gobierno Abierto, para considerar este tema, a pesar de que el tema

**Consejo de la Ciudad**

**12 DE OCTUBRE DE 2021**

---

no apareció en la agenda preliminar; y 2), para su consideración, una resolución que expresa la oposición de la Ciudad a la solicitud de North Coast Railroad Company LLC para adquirir y rehabilitar la línea de ferrocarril de North Coast Rail Authority entre Eureka y Willits con el propósito de "envíos de alto volumen "y expresando el apoyo de la Ciudad a la solicitud de la Autoridad de Ferrocarriles de la Costa Norte de extender su línea de Willits a Humboldt Bay para una posible vía futura de usos múltiples, el sendero Great Redwood Trail.

**13. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA**

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. Este período de comentarios del público comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 17 del orden del día.

Los comentarios del público grabados en mensajes de voz recibidos para los temas que no figuran en el orden del día pueden reproducirse en el asunto 13 o en el asunto 17 del orden del día. Los comentarios del público grabados se limitan a 3 minutos para reflejar los protocolos de las reuniones en persona.

**14. TEMAS DE INFORME**

**14.1 INFORME - RENUNCIA A LA LICITACIÓN Y APROBACIÓN DE DOS ACUERDOS PARA EL PROGRAMA *INRESPONSE* DE LA CIUDAD CON CATHOLIC CHARITIES Y BUCKELEW PROGRAMS**

ANTECEDENTES: El Departamento de Policía contrató a la Clínica White Bird, una organización sin fines de lucro que dirige el programa Asistencia en Crisis Ayudando en las Calles (CAHOOTS) en Eugene, Oregon en 2020. Con su experiencia, el departamento trabajó con las partes interesadas locales, los miembros de la comunidad y nuestras organizaciones locales sin fines de lucro para crear este programa integral que incluirá un profesional clínico de la salud mental, un paramédico del Departamento de Bomberos y un especialista en alcance a personas sin hogar quienes responderán a los incidentes relacionados con la falta de vivienda y a las crisis de salud mental no violentas para brindar recursos y apoyo. Este enfoque proactivo está orientado a la identificación temprana de las personas en riesgo de crisis y proporcionará manejo de casos y servicios para evitar situaciones que

cambien la vida.

El concepto del programa inRESPONSE se presentó por primera vez al Subcomité de Seguridad Pública (PSS) en agosto de 2020. El PSS proporcionó apoyo y comentarios al departamento para avanzar en el desarrollo de este programa para la Ciudad de Santa Rosa. Durante las sesiones de presupuesto para este año fiscal, el Consejo de la Ciudad apoyó este programa en su totalidad y proporcionó una financiación única de \$1.1 millones para el programa piloto del primer año.

RECOMENDACIÓN: RECOMENDACIÓN: El Departamento de Policía recomienda que el Consejo, mediante dos resoluciones, renuncie a la licitación pública de conformidad con la Sección 3-08.100D) del Código de la Ciudad y apruebe autorización al Gerente de la Ciudad o a su designado a negociar y ejecutar dos contratos, por un valor total conjunto que no exceda la cantidad de \$1,473,749, con Buckelew Programs y Catholic Charities de la Diócesis de Santa Rosa, que son agencias locales sin fines de lucro que ayudarán a la Ciudad con la implementación del programa INRESPONSE (en inglés).

## **15. AUDIENCIAS PÚBLICAS**

Los asuntos de la audiencia pública comenzarán a las 5:00 p.m. o después o tan pronto se llegue a los asuntos en el orden del día.

### **15.1 AUDIENCIA PÚBLICA - ORDENANZA DE URGENCIA DE RENTAS A CORTO PLAZO**

ANTECEDENTES: En la actualidad, la Ciudad no cuenta con regulaciones formalmente adoptadas que aborden la renta de propiedades residenciales por un periodo inferior a 30 días calendario (rentas a corto plazo) como un uso del suelo separado y distinto del uso del suelo residencial. Las rentas a corto plazo no reguladas pueden presentar un riesgo para la seguridad pública al afectar a la capacidad de los vecindarios para evacuar de forma segura debido al exceso de estacionamiento en calles estrechas. Hay también una menor capacidad de comunicación con los inquilinos transitorios quienes tal vez no estén familiarizados con los sistemas locales de advertencia y alerta. Las actividades de rentas a corto plazo no reguladas también han llevado a un aumento de la frecuencia de las quejas relacionadas con el ruido, la

---

ocupación y los grandes eventos que solicitan la respuesta de personal de la policía, aplicación de la ley y planificación a pesar de la falta de recursos o de un marco reglamentario para su aplicación.

El propósito de esta ordenanza es proporcionar un marco reglamentario para las rentas a corto plazo con el fin de conservar la paz, el bienestar, la salud y la seguridad del público estableciendo normas de operación para abordar la compatibilidad con la comunidad, las amenazas a la seguridad pública debido a los incendios forestales y otras posibles emergencias que requieran evacuación, la cantidad limitada de viviendas, y la pandemia de COVID-19. El Acta Constitutiva de la Ciudad de Santa Rosa autoriza al Consejo de la Ciudad a adoptar una ordenanza de urgencia si es necesaria para conservar la paz, la salud o la seguridad del público si la ordenanza contiene las razones de su urgencia. Una ordenanza de urgencia requiere una votación de 5/7 del Consejo y surte efectos inmediatamente después de su adopción.

**RECOMENDACIÓN:** El Departamento de Planificación y Desarrollo Económico recomienda que el Consejo de la Ciudad apruebe una ordenanza de urgencia que modifique el Título 20 del Código de Zonificación la Ciudad de Santa Rosa para añadir el capítulo 20-48, Rentas a corto plazo, para regular las rentas a corto plazo, que se definen en general como la renta de una propiedad residencial por un periodo inferior a 30 días calendario.

**16. COMUNICACIONES ESCRITAS - NINGUNA.**

**17. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA**

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo y no pueden plantearse en el marco del asunto 13 del orden del día. Cada locutor dispondrá de tres minutos.

**18. ANUNCIO DE LA CONTINUACIÓN DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA, RECESO PARA LA SESIÓN CERRADA EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL ALCALDE, REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA, Y AVISOS [DE SER NECESARIO]**

**19. CIERRE DE LA REUNIÓN**

**20. REUNIONES FUTURAS**

Este programa es provisional y está sujeto a cambios hasta la publicación final y comunicación del orden del día de la reunión del Consejo de la Ciudad.

## 20.1 LISTA DE REUNIONES FUTURAS

**\*No apareció en el orden del día preliminar.**

**\*\*Acción cuasi-judicial o adjudicativa.**

La Ordenanza de Gobierno Abierto (ORD-2020-018) fue aprobada por el Consejo de la Ciudad en diciembre de 2020. Esta ordenanza agrega el Capítulo 1-10 al Código de la Ciudad para codificar el compromiso de la Ciudad de Santa Rosa de adoptar una cultura de gobierno abierto para asegurar la confianza pública, involucrar a la comunidad y establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración. Para ver la versión completa de la Ordenanza de Gobierno Abierto conéctese a <http://srcity.org/OpenGovOrdinance>. Para solicitar una copia impresa de la Ordenanza de Gobierno Abierto, comuníquese a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) ó [cityclerk@srcity.org](mailto:cityclerk@srcity.org).

La Ciudad de Santa Rosa no discrimina a los individuos con discapacidades en su empleo, sus servicios, beneficios, instalaciones, programas o actividades. Las solicitudes de adaptaciones, ayudas auxiliares o servicios necesarios para participar en un programa, servicio o actividad de la Ciudad, incluyendo información impresa en formatos alternativos, están disponibles comunicándose a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) ó [cityclerk@srcity.org](mailto:cityclerk@srcity.org). Si se recibe la solicitud al menos 7 días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad, la copia se proporcionará a más tardar dos (2) días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad. También se puede acceder a la información de la reunión a través de internet en <http://srcity.org>

*Todos los escritos o documentos proporcionados a la mayoría del Consejo de la Ciudad antes de esta reunión con respecto a cualquier tema/punto de este orden del día, excluyendo los temas/puntos de la sesión cerrada, están disponibles para su revisión pública en la oficina del Secretario de la Ciudad: City Clerk's Office, Room 10, City Hall, 100 Santa Rosa Ave, durante el horario normal de trabajo.*